



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAY 2007

Expte. N° 447/07

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación de la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, como Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA llevada a cabo el día 17 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la C.P.N. DI GIANANTONIO en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 18 de mayo de 2007, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I.N° 14.708.668, como COORDINADORA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad y bajo dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición y con las funciones establecidas en la resolución CS-N° 316/04.

ARTICULO 2º.- Disponer que la citada funcionaria asumirá el cargo para el que fue designada mediante el artículo anterior, el día 18 de mayo de 2007.

ARTICULO 3º.- Establecer que la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0436-07